

Viernes, 25 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

CORRECCIÓN DE ERRORES. Bases un puesto de Auxiliar Administrativo/a.

En las bases de la convocatoria de un puesto de Auxiliar Administrativo/a para el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 214 el 9 de noviembre de 2022, se ha detectado un error, donde dice:

“Tasa por derechos de examen:

Se acompañará a la instancia el resguardo que justifique haber satisfecho en el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, la tasa correspondiente que se determinara en cada convocatoria en concepto de derechos de examen donde deberá indicarse en el ingreso a qué convocatoria corresponde. El abono de los derechos de examen deberá hacerse dentro del plazo de presentación de solicitudes.

En ningún caso, el pago de la tasa de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación en el proceso selectivo.

La tasa está regulada por la Ordenanza número 35 publicada en el BOP 2341 del Viernes 4 de diciembre 2015. Art 7. Tarifas : Para acceso como funcionario/a de carrera al grupo de titulación C o como personal laboral fijo o nivel o grupo de cotización 5 y 6 son 15 euros.”

Debe decir:

“Tasa por derechos de examen:

Se acompañará a la instancia el resguardo que justifique haber satisfecho en el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, la tasa correspondiente que se determinara en cada convocatoria en concepto de derechos de examen donde deberá indicarse en el ingreso a qué convocatoria corresponde. El abono de los derechos de examen deberá hacerse dentro del plazo de presentación de solicitudes.



Viernes, 25 de noviembre de 2022

En ningún caso, el pago de la tasa de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación en el proceso selectivo.

La tasa está regulada por la Ordenanza número 35 publicada en el BOP 2341 del Viernes 4 de diciembre 2015. Art 7. Tarifas : Para acceso como funcionario/a de carrera al grupo de titulación E o como personal laboral fijo o nivel o grupo de cotización 7 son 9 euros.

La tasa se deberá ingresar en alguna de las siguientes entidades bancarias:

UNICAJA-BANCO:

ES95 2103 7676 1600 3000 5652

ES65 2103 7676 1500 3000 0130

SANTANDER:

ES43 0049 0333 78 2710069892

CAJA RURAL DE EXTREMADURA:

ES71 3009 0080 6011 4337 1225

Jarandilla de la Vera, 22 de noviembre de 2022

Fermín Encabo Acuña

ALCALDE

